



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2013 049 - A /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ALFONSO ANDRES HENRIQUEZ RAMIREZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2013-016 de fecha 10 de enero de 2013; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2013, el permiso parcial **con goce** total de remuneraciones por 11 horas semanales del que hace uso el Sr. **ALFONSO ANDRES HENRIQUEZ RAMIREZ**, Académico del Departamento de Historia y Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad de Chile.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ALFONSO ANDRES HENRIQUEZ RAMIREZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de abril de 2013.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 - 033

Concepción, 26 de abril de 2013

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 1 de marzo de 2013, el permiso parcial con goce total de remuneraciones por 11 hrs semanales del que hace uso el Sr. ALFONSO ANDRÉS HENRIQUEZ RAMIREZ, Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad de Chile.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm